



Para UGT, cumplir la normativa en materia de igualdad acabaría con las brechas

Delegadas y delegados de UGT han participado, este 8 de marzo, en una concentración en la sede del Sindicato, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Elisenda Sánchez, Secretaria de Igualdad de UGT Granada, ha puesto de manifiesto el compromiso del Sindicato para lograr que la igualdad entre mujeres y hombres se convierta en una realidad, y alcanzar una sociedad más justa, inclusiva y solidaria, puesto que, además de un derecho fundamental y una cuestión de justicia, la igualdad es un objetivo prioritario e irrenunciable para la organización y para la democracia que constituye una necesidad social y de nuestra economía.

Para cambiar la situación de desigualdad que aún a día de hoy sufren las mujeres, la representante de UGT reivindica, entre otras cosas, continuar con las mejoras brindadas por la reforma laboral e impulsar medidas de igualdad a través de los convenios colectivos y los planes de igualdad, cumpliendo la normativa. Además, opina que hay que reforzar a la Inspección de Trabajo para asegurar el cumplimiento efectivo de las normas, endurecer las sanciones ante los incumplimientos e incrementar y mejorar las políticas activas de empleo con perspectiva de género, así como adoptar políticas con perspectiva de género en todos los ámbi-

tos, especialmente en el de los cuidados.

Y ello, sin olvidar que hay que combatir la violencia machista desde los centros de trabajo, asegura la ugetista, adoptando protocolos de acoso sexual y acoso por razón de sexo. También, dice, hay que invertir en educación en igualdad para lograr una cultura libre de violencias machistas.



La Junta de Andalucía acredita a UGT como primer Sindicato en la provincia de Granada

La Junta de Andalucía ha certificado los resultados electorales sindicales, y por tanto definitivos, de los procesos celebrados durante el pasado 2022 y los correspondientes al cuatrienio 2019-2022 que sustentan la representatividad de cada Organización Sindical. En ellos, queda acreditada la UGT como primer Sindicato de la provincia de Granada.

La Administración Laboral dependiente de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ha acreditado a UGT como la Primera Fuerza Sindical en la provincia de



Granada durante 2022, que ha obtenido un total de 433 delegados/as, 49 más que la segunda fuerza sindical, que tiene 384. La representatividad de UGT asciende al 38,22%, habiendo sido la organización sindical más votada en 2022 por el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la provincia de Granada.

Respecto a los últimos cuatro años, que configuran la representatividad en las mesas de negociación de los Convenios Colectivos a nivel provincial, UGT también ha sido el Sindicato más votado, con 1.582 delegados, 54 más que el segundo, y una representatividad del 36,55%. Desde UGT Granada se agradece el trabajo desarrollado por las tres federaciones que integran el Sindicato en nuestra provincial, así como también da las gracias al conjunto de los trabajadores y trabajadoras que con su voto han apoyado a las siglas de UGT confianza que será correspondida en la defensa de sus derechos e intereses en cuantas mesas de negociación se tenga la ocasión de poner en valor la representatividad que ha sido certificada.

Sindicato, instituciones, comerciantes y consumidores recurrirán la Zona de Gran Afluencia Turística de Granada, impuesta por la Junta de Andalucía

Ayuntamiento, Diputación y comerciantes, junto a los sindicatos UGT y CCOO y Facua, anuncian la interposición de un contencioso administrativo contra la decisión unilateral de la Junta de Andalucía de declarar a la ciudad de Granada como Zona de Afluencia Turística, que lleva encubierta la liberalización horaria del



La medida, se produce una vez agotada la vía administrativa, ya que la Junta de Andalucía ha hecho en todo momentos oídos sordos a la propuestas realizadas, que en todo momento han buscado una solución dialogada

para conseguir incluso una moratoria, y el recurso de reposición presentado también ha sido desestimado por el Gobierno autonómico, por lo se ha iniciado un conflicto, ante las graves repercusiones que va a suponer esta declaración en el comercio tradicional granadino.

Estamos hablando de un sector que genera empleos, de calidad y estable, donde la mayoría de las personas contratadas son mujeres, pero, además, dan vida a nuestras ciudades y vertebran territorios. Frente a esto, la entrada en vigor de la flexibilización horaria del comercio que conlleva la declaración de la Zona de Afluencia Turística, que entrará en vigor el próximo 2 de abril, supondrá la asfixia del pequeño y mediano comercio, frente a las grandes franquicias y superficies comerciales, a la vez que empeorará las condiciones laborales de muchos trabajadores y trabajadoras.

Los trabajadores de las ambulancias de Granada reclaman una nueva licitación que garantice tanto la prestación de este servicio público, como el cumplimiento de sus derechos laborales

Este viernes, 10 de marzo, organizada por el Comité de Empresa de Ambulancias Alhambra, presidido por UGT, se ha celebrado una concentración de protesta frente a la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Granada, para reclamar una nueva licitación del servicio público de ambulancias (movilización de pacientes y en servicio urgente), ya que una sentencia del TSJA obliga, tras un error legal de la propia Junta, anterior a 2019, a que tenga que concederse ahora a una empresa de fuera de nuestra provincia, conocida por los continuos incumplimientos en materia laboral en los lugares en los que presta este servicio.

Los trabajadores de este servicio público han mostrado su preocupación, ya que tienen conocimiento fehaciente de la alta conflictividad laboral en los centro de trabajo que gestiona esta nueva empresa, Servicios Socio Sanitarios Generales, como en Córdoba, donde ya se ha convocado una huelga, Cádiz, Campo de Gibraltar, Guadix, Ciudad Real, Guadalajara, etc., con numerosas denuncias frente a la Inspección de Trabajo.

Señalan que el próximo mes de octubre finaliza la primera prórroga de la actual licitación, que es la que se tiene que otorgar a la empresa Servicios Socio Sanitarios Generales, y por tanto, se puede sacar una nueva licitación, en la que todas las empresas puedan concurrir de forma igualitaria al servicio y se garantice con ello la mejor oferta posible para la ciudadanía, en la que debería tenerse en cuenta la alta conflictividad y vulneración de derechos laborales a la hora de baremar la adjudicación, puesto que la conflictividad laboral no sólo perjudica a la plantilla, sino al propio servicio público que se presta a los usuarios y usuarias de las ambulancias.

Desde el Comité de empresa de Ambulancias Alhambra se reclama que se garantice la calidad del servicio de traslados de pacientes en Granada respecto al número de vehículos y las condiciones de los mismos para dar el servicio, que se vele por que la adjudicataria demues-

tre fehacientemente que cuenta con todos los, medios licitados para dar cobertura al servicio, que se garantice que ningún granadino ni granadina quede sin cobertura o con una cobertura inaceptable en tiempos de espera en ninguna situación, que se disponga de los medios auxiliares que se puedan llegar a necesitar (vehículos de repuesto).

Por último, reclaman se les aplique el Convenio vigente en Andalucía en su totalidad, sin sea la que sea la empresa que obtenga dicha licitación, y que no se vulnere ninguno de sus artículos, poniendo especial énfasis en su artículo 9, que recoge los criterios de subrogación en caso de que se diera.

